

En mill denon de 626

ATHA-DAH-FSA-008-005-159

175

En la villa de almar de anana a once dias del mes de nov
de mill trecientos y quarenta y tres años se juntaron en concilio
publico los señores Dn^o Fr^o y la mayor parte de vez m^{os}
que al p^{re} ayuntamiento que por su proximidad nese declaran
sus nombres y estando anisuntos congregaros a en de compra
na ruidada segun costumbre determinaron lo siguiente

En este concilio se leyo la herden imuniada a la villa de mandad
por la junta de diputados de la provincia con insercion de la carta
que a ella escrivio su mag^d dies l^o de dando quenta de la muerte
del sermimo principe don Baltazar nro señor y mandando
seagan la carra y centimientos devidos y aco^o tumbados con
luros y sacado que seaga con la mayor aueridad que se pueda
y que los señores de ayuntamiento se veran de l^o y sacada
vno que se le de a ochenta ^{+ por villa} para ayuda de l^o y se con
cargos que se de se veran de l^o con a por su m^o y pueden lo
acer se con castigados por todo rigor

Postura alata
uerna p^{ra}

En este concilio se pregono la venta del vino del año que viene de 627
con el vendaxi ord^o y pedro de v^o r^o mayor la p^o en noventa
mill m^{os} de renta por la uerna con mill m^{os} de promerido a
mitose le la p^o tura

a
Lescanzania

Alzose notoria la p^o tura echa en la uerna por el dho Pedro de v^o r^o
y Juan de escanzania la p^o tura en sus mill m^{os} de renta al villa con
dos mill m^{os} de promerido a dmitose le la p^o tura

2000 m^{os}
se promerido

Alzose notoria al^o de pregono de la p^o tura echa por dho de escanzania y no v^o
mexar por su con que se acabo el concilio y se firmaron la señores Dn^o Fr^o y algunos
vef^o

Enio Bruto
Mata de la
Garcia
Alonso
Simon
Miguel
Antonio
Garcia de Estrada

171
Friedrichsland & Brandenburg
M. H. v. d. M.
G. v. d. M.